INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 07:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Sr. Julio Morales y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional 01/2012 – **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes".**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N° 01/2012** de fecha 27 de febrero del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: "Automotive S.A.I.E", "Vargas Medina S.A.", Petróleos del Sur S.A.", "Barcos y Rodados S.A."

Presupuesto:

Oferente 1: "Automotive S.A.I.E.": Lote 1- No presenta, Lote 2 – No presenta y Lote 3 – Gs.100.505.975

Oferente 2: "Vargas Medina S.A.": Lote 1 – No presenta, Lote 2 – Gs. 123.750.000 y Lote 3 – No presenta.

Oferente 3: "Barcos y Rodados S.A.": Lote 1 - Gs. 2.122.901.030, Lote 2 – Gs. 124.087.500 y Lote 3 – Gs. 134.910.000

Oferente 4: "Petróleos del Sur S.A.": Lote 1 - Gs. 2.102.136.350, Lote 2 – No presenta y Lote 3 – Gs. 113.710.000

	"Automotive S.A.I.E"			"Vargas Medina S.A"			"Barcos y Rodados S.A"			"Petróleos del Sur S.A"		
Documentos solicitados	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACION**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección VI, debidamente completado y firmado	X			X			X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X			X			X		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		Consta en el SIPE	X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		Consta en el SIPE	X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		Consta en el SIPE	X			X			X		Consta en el SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X			X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		Consta en el SIPE	X			X			X		Consta en el SIPE
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	X			X			X			X		

Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	X						X			X		
Dirección/es completa de la/las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.			No se aplica				X			X		
Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los tres (3) últimos años cerrados (2008-2009-2010) y sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos a la Renta.	X			X			X			X		
Copias autenticadas por escribanía de Contratos y/o facturas anteriores de los últimos 3 años cerrados (2008-2009-2010) de provisión de bienes similares a los de esta licitación equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X			X			X			X		
Copia autenticada por escribanía de la Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.			No se aplica	X			X			X		
Copia autenticada por escribanía de la Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio).			No se aplica	X			X			X		
Descripción detallada de las condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de Seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto.			No se aplica	X			X			X		
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	X			X			X			X		
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente	X			X			X			X		

Lote 1 – "GASOIL Y NAFTA"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Barcos y Rodados S.A.**" y "**Petróleos del Sur S.A.**" encuentra que las firmas **Barcos y Rodados S.A.**" y "**Petróleos del Sur S.A.**" acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	FIRMAS	MONTO
Lote 1 – Gasoil y Nafta	"Petróleos del Sur S.A"	2.102.136.350
	"Barcos y Rodados S.A"	2.122.901.030

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Petróleos del Sur S.A."** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado y la presentación de Dirección/es completa de la/las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.

2. CRITERIOS ECONÓMICOS:

No se aplica

3. CAPACIDAD LEGAL:

Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado D correspondiente e I del Anexo I.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados (2008-2009-2010).

4. EXPERIENCIA.

El oferente cumple con este criterio al demostrar evidencia documentada (contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación con entidades del Gobierno correspondiente a los últimos tres años cerrados (2008-2009-2010), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

5. Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.

El Oferente acredita cumplir al proporcionar evidencia documentada que demuestra su capacidad con este criterio:

Presenta la Habilitación del MIC para proveer, la declaración de impacto ambiental, la descripción detallada de las Estaciones de Servicios que posee, además de presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente N° 4 **"Petróleos del Sur S.A.",** del Lote 1 – **"Gasoil y Nafta",** por la suma establecida en la oferta que es de **Gs.** 2.102.136.350 **(Guaraníes Dos mil ciento dos millones ciento treinta y seis mil trescientos cincuenta)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 2 – "COMBUSTIBLE FLEX"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Vargas Medina S.A." y Barcos y Rodados S.A"** encuentra que las firmas "**Vargas Medina S.A." y "Barcos y Rodados S.A** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Lote 2 – Combustible Flex	"Vargas Medina S.A"	123.750.000
	"Barcos y Rodados S.A"	124.087.500

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Vargas Medina S.A"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:
El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado y la presentación de Dirección/es completa de la/las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.

2. CRITERIOS ECONÓMICOS:
Presenta producto de procedencia nacional.

4. CAPACIDAD LEGAL:
Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado D correspondiente e I del Anexo I.

3. CAPACIDAD FINANCIERA
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados (2008-2009-2010).

4. EXPERIENCIA.
El oferente cumple con este criterio al demostrar evidencia documentada (contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación con entidades del Gobierno correspondiente a los últimos tres años cerrados (2008-2009-2010), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

5. Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.

El Oferente acredita cumplir al proporcionar evidencia documentada que demuestra su capacidad con este criterio:

Presenta la Habilitación del MIC para proveer, la declaración de impacto ambiental, la descripción detallada de las Estaciones de Servicios que posee, además de presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente N° 2 **"Vargas Medina S.A.",** del Lote 2 – **"Combustible Flex",** por la suma establecida en la oferta que es de **Gs.** 123.750.000 **(Guaraníes ciento veinte y tres millones setecientos cincuenta mil)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 3 – "LUBRICANTES"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Automotive S.A.I.E", "Barcos y Rodados S.A" y "Petróleos del Sur S.A.** encuentra que las firmas "**Automotive S.A.I.E", "Barcos y Rodados S.A" y "Petróleos del Sur S.A.** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

Se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta para el Lote 3 de la Firma "**Automotive S.A.I.E" quien presentó una oferta por el monto total de Gs.** 100.505.975 y debió ser de Gs.100.507.420.

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Lote 3 – Lubricantes	"Automotive S.A.I.E"	100.507.420
	"Petróleos del Sur S.A."	113.710.000
	"Barcos y Rodados S.A."	134.910.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Automotive S.A.I.E"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado .

CRITERIOS ECONÓMICOS:

No se aplica

6. CAPACIDAD LEGAL:
Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado D correspondiente e I del Anexo I.

3. CAPACIDAD FINANCIERA
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados (2008-2009-2010).

4. EXPERIENCIA.
El oferente cumple con este criterio al demostrar evidencia documentada (contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación con entidades del Gobierno correspondiente a los últimos tres años cerrados (2008-2009-2010), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

5. Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.
El Oferente acredita cumplir con la capacidad técnica y de provisión al presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**
2. **TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.**
3. **PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente N° 1 **"Automotive S.A.I.E",** del Lote 3 – **"Lubricantes",** por la suma de **Gs.** 100.507.420 **(Guaraníes Cien millones quinientos siete mil cuatrocientos veinte)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Julio Morales
Jefe del Dto. De Transporte

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo